

lunes 10 de marzo de 2014

Abierto el plazo de solicitud de participación en las becas de creación artística Daniel Vázquez Díaz



Descargar imagen

que "este certamen se viene convocando como beca desde el año 1993 con el fin de estimular y promover la creación de artistas plásticos, en su mayoría jóvenes, y para reivindicar la figura del pintor nervense Daniel Vázquez Díaz, personalidad clave de la pintura española de mediados del siglo XX". A lo largo de todos estos años "se han becado 66 proyectos, que han sido expuestos en la Sala Siglo XXI de la Diputación situada en el Museo Provincial de Huelva", ha subrayado.

Según ha recordado Tobar, "tanto el prestigio como las posibilidades que ofrece esta beca de creación artística están acreditados por la calidad de los miembros que durante tantos años han formado parte del jurado", entre los que destacan personalidades del ámbito artístico como Margarita Aizpuru, Margot Molina, Fernando Martín, José Lebreros, Chema Madoz, Mar Villaespesa, Juan Lacomba, Rafael Ortiz o Juan Antonio Álvarez Reyes, entre otras.

Asimismo, la credibilidad que actualmente prestigia a la Beca Vázquez Díaz se fundamenta en el hecho de que la gran parte de los artistas que han sido becados han ido consolidándose en el panorama artístico internacional: Juan Del Junco, Jesús Zurita, Pedro G. Romero, Pilar Albarracín, Rogelio López Cuenca, Dionisio González o Ángeles Agrela.

Bases Becas DVD 2014 [
/export/sites/dph/.galleries
/imagenes/cuadriptico_DVD.
jpg]

Los artistas interesados podrán presentar sus proyectos en el Área de Cultura de la Diputación de Huelva hasta el próximo 9 de mayo

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en la edición de 2014 de las Becas 'Daniel Vázquez Díaz' que organiza la Diputación de Huelva desde su Área de Cultura permanecerá abierto hasta el próximo 9 de mayo. Estas becas, que tienen como principal objetivo la creación artística, se han consolidado como un importante referente para los artistas plásticos de Andalucía.

La diputada de Cultura, Elena Tobar, ha señalado

La cuantía total de estas ayudas es de 10.000 euros y serán destinadas exclusivamente a la producción artística de los proyectos que sean seleccionados por el jurado designado para este fin. Se podrán otorgar hasta un máximo de dos becas para la financiación de dos proyectos creativos de cualquiera de las disciplinas de las Artes Plásticas, sin que la cuantía de una sola beca pueda exceder en ningún caso de 5.000 euros.

Los artistas becados disponen del plazo de un año para la ejecución de sus obras y, una vez finalizados los proyectos artísticos, estarán obligados a ceder su obra temporalmente a la Diputación, que posteriormente podrá organizar exposiciones individuales dentro de su programación en la Sala Siglo XXI. Los artistas seleccionados se comprometen a donar una obra original a la Diputación, que pasará a formar parte de los fondos artísticos de esta institución.

Según las bases de esta edición, podrán optar a la beca todos los artistas nacidos o residentes en Andalucía que estén interesados en la realización de un proyecto creativo en cualquier campo de las Artes Plásticas, siempre que no hayan sido becados en las dos últimas ediciones de esta convocatoria. Las solicitudes de participación podrán presentarse a título individual o en nombre de un colectivo siempre que los miembros reúnan las condiciones exigidas en estas bases, pudiéndose presentar un único proyecto por artista o grupo.

Las solicitudes y la documentación exigida podrán presentarse hasta el día 9 de mayo de 2014 (en horario de 9'00 a 14'00 horas de lunes a viernes) en el Servicio de Cultura de la Diputación de Huelva. Los candidatos deberán presentar un currículum artístico donde se hará constar los datos personales, dirección y teléfono de contacto, documentación fotográfica de al menos cinco obras del solicitante, proyecto para el que se pide la beca, presupuesto detallado (que nunca podrán exceder los 5.000 euros), listado de colaboradores, si los hubiera, o miembros del colectivo, fotocopia de DNI y certificado de residencia en el caso de no ser natural de Andalucía.